



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 938
NEUQUEN, 10 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 4788-M/2017 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 22 de Agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B nº 0003-00000686 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekil**, correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora, Dominio CSJ 78, con destino a realizar tareas de limpieza y dragado de canales a cielo abierto, en el período comprendido entre el 26 de junio y 26 de julio/2017;

Que dada la necesidad de mantener en optimas condiciones el cause de canales a cielo abierto evitando desbordes, se solicitó a la mencionada Empresa, el alquiler de una máquina excavadora, ante los pronósticos de intensas precipitaciones, y siendo necesario dar respuesta en forma inmediata a los reclamos de los vecinos, teniendo en cuenta que los valores cotizados son los de mercado;

Que los trabajos fueron realizados en el Arroyo Durán, entre calles Saavedra y O. Leguizamón de acuerdo a Certificación obrante a fs. 2;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 1452/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 7022;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0938/17

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000686 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora, Dominio CSJ 78, con destino a realizar tareas de limpieza y dragado de canales a cielo abierto, en el período comprendido entre el 26 de junio y 26 de julio/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA – MOLINA



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2157
Fecha 17 / 11 / 2017